

EXP – UNC 23940/2014, 5777/2014, 26061/2014 y 26153/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 284/2014.

VISTO

La necesidad de llamar a concurso cargos no docentes en distintas Áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ord. HCS 7/2012 y del Acta Paritaria N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, de fecha 18 de octubre de 2012, se deben llevar a cabo los actos preparatorios de los llamados a concursos de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para la elección, por voto secreto, de los miembros de las Juntas Examinadoras representantes del personal de planta permanente de esta Facultad;

Que corresponde fijar fechas para los sorteos de los miembros externos de las Juntas Examinadoras, a partir del registro de trabajadores No Docentes proporcionado por la Comisión Paritaria.

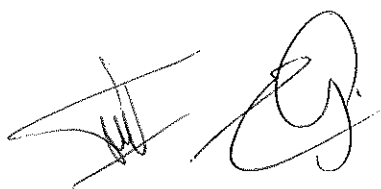
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar las siguientes fechas y horarios, para el sorteo y elección de los miembros que conformarán las Juntas Examinadoras que intervendrán en el desarrollo y evaluación de los llamados a concursos de antecedentes y oposición, a saber:

- **Representantes por parte de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, día de los sorteos en dependencias de la Secretaría Administrativa:**

- Servicios Informáticos – categoría 366/06	30/05/2014 10:00 hs.
- Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – categoría 366/04	30/05/2014 10:30 hs.
- Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – categoría 366/06	30/05/2014 11:00 hs.
- Área Enseñanza - Categoría 366/07	30/05/2014 11:30 hs.





Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

- **Representantes del personal de la dependencia:**

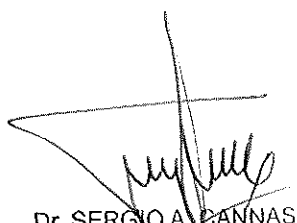
Día de elección: 30 de mayo de 2014, de 10 a 15 hs, en dependencias de la Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" y a los veedores que ésta designe, de acuerdo a lo previsto en el Acta Paritaria N° 15, punto 6, de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de mayo de 2014.

st



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF